

RESOLUCIÓN No. 00585

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE (E)

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 101 de 2004, Decreto 109 de 2009 modificado parcialmente por el Decreto 175 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 00449 del 14 de marzo de 2023, le fue aceptada la renuncia al doctor Cristian Alonso Carabaly Cerra, al cargo de Director Técnico código 009 Grado 07 de la Dirección Legal Ambiental a partir del 16 de marzo de 2023, quedando por tanto el cargo en vacancia definitiva.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 modificada parcialmente por la Ley 1960 de 2019, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 189 de 2020 y la Circular 38 de 2020, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital efectuó el 13 de marzo de 2023, la evaluación de las competencias laborales a la doctora **YESENIA DONOSO HERRERA**, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 1.032.357.427, y publicó desde las 14:46 p.m. del 21 de marzo, hasta las 14:46 p.m. del 28 de marzo de 2023, en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital la hoja de vida correspondiente.

Que la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante constancia de fecha 15 de marzo de 2022, indicó que analizada la hoja de vida de la doctora **YESENIA DONOSO HERRERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.357.427, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo de Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de empleos la Secretaría Distrital de Ambiente y demás normas y disposiciones concordantes.

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004 permite a *“las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros (...) 1. Nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos;...”*

Que en consecuencia, es procedente realizar el nombramiento ordinario.

Que mediante Decreto Distrital No. 120 del 29 de marzo de 2023, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., se otorgó descanso compensado de semana santa a la doctora Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente, y se encargó al doctor **JULIO CESAR PULIDO PUERTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.684.006, titular del empleo de Subsecretario General de la Secretaría

RESOLUCIÓN No. 00585

Distrital de Ambiente, de las funciones de Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Ambiente, del 10 al 12 de abril de 2023.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Nombrar a la doctora **YESENIA DONOSO HERRERA**, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 1.032.357.427, en el cargo de Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, cargo de libre nombramiento y remoción, con una asignación básica mensual de **OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MCTE. (\$8.751.128), MCTE.**, y gastos de representación de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$3.500.451) MCTE.**

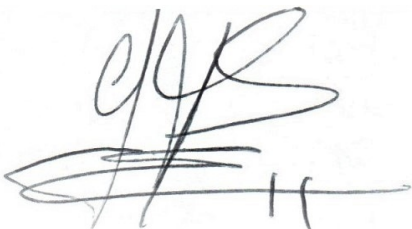
Artículo 2º.- Comunicar el contenido del presente acto administrativo la doctora **YESENIA DONOSO HERRERA**, conforme con el artículo 66 de la Ley 1437 de 2011, y remitir copia a la Subdirección Financiera para los efectos correspondientes.

Artículo 3 º. Publicar la presente Resolución en el Boletín Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, conforme con el párrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Artículo 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 11 días del mes de abril del 2023



JULIO CESAR PULIDO PUERTO
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (E)

Elaboró:

LUCERO PRIETO BERNAL

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCION:

11/04/2023

Revisó:

Página 2 de 3

RESOLUCIÓN No. 00585

LUCERO PRIETO BERNAL	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	11/04/2023
GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	11/04/2023
Aprobó:				
Firmó:				
CAROLINA URRUTIA VASQUEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	11/04/2023